RESOLUCION DG. Nº 19/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 14/2.010 **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y OTROS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 18 de Junio de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 13/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 13/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha dos de junio de 2.010, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas...

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales y técnicas susceptibles para sus estudios...

Que no se recomienda la adjudicación de los item Nº 3, 6 por carecer de tres ofertas mínimas como lo exige la ley 2051/03...

Que además los precios de los servicios ofrecidos son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 14/2.010 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y OTROS"**, a la firma oferente:
AGRO-ABOASTO, adjudicada con el Item Nº; **4** con un monto total de Gs. 320.000 (Trescientos veinte mil guaraníes).
DISTRIBUIDORA RMB, adjudicada con los Item Nº; **1, 2, 5** con un monto total de Gs. 7.700.000 (Siete millones setecientos mil guaraníes).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General